



Montevideo, 2 de setiembre de 2021

Sr. Ministro de Trabajo de República Dominicana
Lic. Luis Miguel De Camps
luismiguel.decamps@mt.gob.do

Sr. Ministro de Hacienda
Lic. José Manuel Vicente
mimendez@hacienda.gov.do

Sr. Director de Autoridad Portuaria Dominicana
Ing. Jean Luis Rodríguez
ssegura@portuaria.gob.do

Sr. Director General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado
Lic. Juan Rosa
aguillermo@hacienda.gov.do

Sr. Director de Contralor General de la República
Lic. Catalino Correa Hiciano
ccorrea@contraloria.gob.do , maquezada@contraloria.gob.do

De nuestra consideración,

La Confederación Sindical de Trabajadores/Trabajadoras de las Américas (CSA), representativa de más de 50 millones de trabajadores/as de la región, con afiliación y presencia en 21 países del continente, viene a expresar su profunda preocupación acerca de la situación de los trabajadores pensionados portuarios que residen en distintas provincias a quienes se ha comunicado que deben trasladarse a la capital del país a efectos de hacer efectivo el cobro de su prestación jubilatoria en razón de la realización de un proceso de auditoría.

Esta decisión de la Administración obliga a más de mil personas a un esfuerzo extremo y en muchos casos inalcanzable de sobreponerse a dificultades económicas (costo de los pasajes), de salud (exposición a contagios de la todavía omnipresente pandemia) y físicas (limitaciones de carácter etario, invalidez, enfermedad, etc.).

Por otra parte, el cambio de locación de lugar de pago afecta principios propios del sistema de seguridad social, como es el de *suficiencia de las prestaciones*, según el cual las prestaciones concedidas deben alcanzar para



satisfacer las necesidades y llevar una vida digna y libre de apremios, y en este caso, los trabajadores pensionados deberían afectar sus ingresos para asumir un costo innecesario, que se traduce en una especie de obstáculo para acceder a sus beneficios previsionales.

Por todo lo expuesto, desde la CSA compartimos el reclamo de los trabajadores pensionados y exhortamos a las autoridades a que arbitren una solución que no altere ni reduzca los ingresos de personas, que en su mayoría superan los setenta años de edad, que no están en condiciones de cumplir con esta imprevisible exigencia a la que se ven expuestos.

Sin más, les saluda atentamente

Rafael Freire Neto
Secretario General